

bionexo

Código de Ética

Sumario

01 | pág.
04

**Palabras del
Presidente**

02 | pág.
05

Objetivo

03 | pág.
06

Aplicabilidad

04 | pág.
06

**Directrices
de Conducta**

- 4.1 Seguridad en el Ambiente de Trabajo
- 4.2 Activos y Recursos
- 4.3 Informaciones Confidenciales
- 4.4 Propiedad Intelectual
- 4.5 Redes Sociales
- 4.6 Participación Religiosa, Sindical y Política
- 4.7 Comunicación con la Prensa

05 | pág.
07

Relacionamientos

- 5.1 Clientes
- 5.2 Competidores
- 5.3 Subcontratados – Proveedores y Prestadores de Ser-
- 5.4 Sector Público
- 5.5 Sindicato

06 | pág.
08

**Conflicto
de Intereses**

- 6.1 Comidas de Negocios
- 6.2 Relaciones Amorosas y Familiares
- 6.3 Ofrecimiento y Recepción de Cortesías y Regalos
- 6.4 Eventos Patrocinados por Subcontratados
- 6.5 Invitaciones de Entretenimiento
- 6.6 Actividades Paralelas
- 6.7 Indicación de Profesionales y Proveedores

07 | pág.
09

**Prevención
del Acoso
Moral y Sexual**

08 | pág.
09

**Protección
de Datos
Personales**

09 | pág.
10

**Fusiones Y
Aquisiciones
(M&A)**

10 | pág.
10

**Donaciones
Filantrópicas y
Patrocinios**

10.1 Donaciones a partidos políticos

11 | pág.
10

**Libros
Contables**

12 | pág.
10

**Prevención de
Lavado de Activos
Y de Financiamien-
to Al Terrorismo**

13 | pág.
11

**Responsabilidad
Ambiental**

14 | pág.
11

**Ética Profesional
- Mantenimiento
Correctivo y Pre-
ventivo**

14.1 Canal de Comunicación

14.2 Comité de Ética

14.3 Penalidades

01. Palabras del Presidente

Estimados colegas,

Esta introducción en realidad nos propone una invitación. Una invitación a la reflexión sobre el por qué Bionexo decide elaborar un Código de Ética. Pero, ante todo. ¿Al final qué es la ética? O, mejor dicho, ¿para nosotros qué significa Ética?

Sin duda, no me atrevería a tratar de definir un concepto de esa grandeza. Sin embargo, para ser prácticos, al menos vale la pena recordar su etimología. Ética proviene del griego *ethiké*, que puede entenderse como la ciencia relacionada a las costumbres, pero que desde siempre ha estado vinculada a otra palabra: moral. Parte esencial e íntegra de la dimensión filosófica del estudio de la ética.

Sin embargo, la sabiduría popular, encontró una manera simple de definir este concepto tan complejo: no hagas lo que no te gustaría que te hagan. Y es justamente en esa costumbre de respeto al prójimo que tenemos el propósito de salvaguardarla en nuestra cultura, que puede conocerse mejor a partir de nuestros valores, que también se encuentran en este documento. La preservación de una identidad cultural es esencial para Bionexo, ya que la cultura es en última instancia, la expresión de hábitos y costumbres que regulan de manera no formal nuestra convivencia.

Por lo tanto, podemos encontrar en nuestros valores y sus descripciones, la expresión de lo que creemos que es esencial para la vivencia y supervivencia de nuestra compañía. Les invito a todos a conocer profunda y conscientemente estos valores, ya que emanan toda la letra de este Código y mucho de lo que entendemos como Ética.

No es obvio que la Cultura de una empresa refleje sus valores, o, mejor dicho, que los valores (escritos) de una empresa sean reflejados en la práctica de sus colaboradores. Esa es la búsqueda de muchas organizaciones, públicas o privadas. Tenemos el privilegio de en gran

medida, tener nuestros valores ya vivos en nuestra práctica y eso es lo más relevante de todo. Sin la práctica, con el tiempo la letra se desmoraliza, se olvida.

Una práctica ética, es decir, de acuerdo con nuestros valores, permite que se pueda tener un entorno verdaderamente transparente, que permite el fortalecimiento de la confianza, que, por su parte, es la base de toda relación humana constructiva y duradera. Cuando esta confianza está presente internamente, trasciende naturalmente los límites de la compañía y se extiende hacia todas las dimensiones de su desempeño empresarial.

Pero, si nuestra cultura ya es basada en una práctica ética, ¿por qué necesitamos un Código? Porque estamos creciendo, y lo hacemos constantemente. Nuevas personas están llegando y se hace necesario que ciertos aspectos sean más claros, mejor especificados, disminuyendo el margen de interpretación y respaldando decisiones de manera más práctica y objetiva.

No creamos un Código para sancionar o vigilar, sino para posicionar nuestro punto de vista de que esta es la expresión de nuestros valores en ciertas dimensiones de nuestra vida cotidiana. Dicho esto, su incumplimiento está sujeto a sanciones y todos los posibles casos de infracciones se tratarán con toda seriedad, para que este documento no descansa sobre nuestros escritorios, sino que también de hecho esté en nuestras mentes.

Les invito a todos a conocer con el corazón abierto nuestro Código, que bien comprendido y practicado puede brindarnos un ambiente cada vez más constructivo, colaborativo y saludable.

Rafael Kellermann Barbosa



02. Objetivo

Este Código de Ética fue elaborado para expresar los valores empresariales de Bionexo, debiendo servir como guía de conformidad con todos los que integran el contexto de negocios de la compañía, tales como nuestros colaboradores, proveedores, ejecutores de servicios, socios, clientes, inversores y miembros de consejo.

A lo largo del texto se abordarán orientaciones para la conducción del negocio, así como diversos casos de situaciones que son o no aceptadas por Bionexo.

Es muy importante resaltar que estos ejemplos no tratan de todas las situaciones que puedan ocurrir durante la realización de negocios de Bionexo con sus diversos públicos de interés, y por eso es importante que en caso de dudas sobre como conducir determinadas situaciones, sea consultada el área de Compliance para su debida orientación.

Bionexo tiene algunos pilares institucionales que deben servirnos de guías en nuestras actividades diarias. Estos son:

Nosso Propósito

Mejores conexiones para una mejor salud.

Nossa Visão

Transformar la gestión de la salud a través de la tecnología.

Nossos Valores

Transparencia: Velamos por la transparencia no solo como valor de nuestras soluciones, sino como una práctica cultural en las relaciones con nuestros clientes, accionistas, colaboradores, socios, inversores, poder público y sociedad en general. Teniendo como base la Honestidad.

Respeto: Creemos que el ser humano está por encima de la tecnología y valoramos su potencial creativo y constructivo. Cultivamos un ambiente franco y sano que respire la colaboración. Respetando las necesidades de los clientes, las leyes del país y la diversidad en todos los sentidos. Teniendo como base la Humildad.

Ejecución: Asumimos el compromiso de hacer con disciplina y prontitud lo que nos proponemos. Ejecución es dar atención a los detalles, aliado a la constancia y preparo de un maratonista. Cuidando la calidad de nuestras entregas, actuando con gentileza, atención y disposición para resolver los problemas. Teniendo como base la Excelencia.

Responsabilidad: Admiramos y cultivamos la responsabilidad como valor intrínseco de nuestra práctica corporativa. Somos responsables de una conexión segura, de los datos de los clientes y de nuestros pequeños y grandes actos del día a día. También asumimos la responsabilidad de contribuir a una mejor salud. Teniendo como base la Confianza.

Emprendimiento: Bionexo nació y creció de esta fuerza, viendo el futuro en el cual la tecnología sería fundamental en los procesos de gestión en la salud y lo convierte en una realidad. Transformar la salud es imaginar y volver a crear el nuevo hoy para construir el mañana, tomando riesgos (medidos) y poniendo las manos a la masa. Teniendo como base la Innovación.

03. Aplicabilidad

Las directrices establecidas en este Código de Ética deben ser cumplidas por todos los colaboradores, terceros, socios de negocios, clientes, inversores y miembros del consejo de Bionexo y de sus filiales, bajo pena de medidas legales y administrativas mencionadas en el capítulo 14.3 de este normativo.

04. Directrices de Conducta

Bionexo valora e incentiva el ambiente de trabajo placentero y agradable, y realiza sus actividades respetando la legislación laboral, Declaración Universal de los Derechos Humanos y las demás determinaciones legales y reglamentarias. Exigimos que todos nuestros colaboradores y terceros se mantengan de acuerdo con nuestros valores y en concordancia con las buenas prácticas, manteniendo la armonía y el buen ambiente de la compañía.

Para ello, es necesario que observemos las siguientes directrices:

4.1 Seguridad en el Ambiente de Trabajo

Para evitar accidentes de trabajo y cualquier otra situación que ponga en riesgo la salud de nuestros colaboradores, no toleramos:

- Amenazas, intimidaciones y actos de violencia;
- Uso de drogas ilícitas durante el ejercicio de las actividades profesionales;
- Porte de armas en las instalaciones de Bionexo.

4.2 Activos y Recursos

Los activos y recursos ofrecidos por la compañía para la conducción de las actividades diarias, tales como notebooks, teléfono, energía eléctrica, internet, instalaciones, entre otros, deben ser usados de forma adecuada y apenas para fines profesionales, priorizando la protección y disciplina de gastos.

Bionexo podrá monitorear algunos recursos, como, por ejemplo, celulares y computadoras corporativas, y consultar todo el contenido efectuado, e-mails enviados y recibidos, archivos almacenados, historial de actividades, etc., independientemente de un previo aviso y/o autorización del usuario.

4.3 Informaciones Confidenciales

Informaciones como detalles estratégicos, invenciones, diseños, procesos, fórmulas, plan de negocios, números, resultados, datos de los clientes y terceros,

entre tantas otras obtenidas durante nuestras actividades profesionales con Bionexo, son confidenciales y tenemos que protegerlas del conocimiento externo. De esta forma, debemos:

- Compartir las informaciones solamente con los colaboradores que las necesiten para trabajar;
- Tratar las informaciones de Bionexo en lugares públicos, como restaurantes, por ejemplo, se darán solamente en situaciones que sean necesarias, con mucha discreción y cuidado;
- En el caso que ocurra una fuga de información confidencial, informar inmediatamente al gestor más cercano o al área en que la información esté relacionada (Jurídico, Tecnología, RR.HH. etc.);
- Respetar la confidencialidad incluso tras un eventual cese de actividades en la compañía;
- Proteger las contraseñas, usuarios, credenciales y demás accesos de uso individual e intransferible del conocimiento de terceros;
- Mantener los softwares actualizados conforme instrucción del fabricante y/o área de Tecnología.

4.4 Propiedad Intelectual

Todas las actividades que realizamos diariamente traen resultados tangibles e intangibles, como informes, planillas, presentaciones, módulos, programas, metodología, experiencias, investigaciones, etc.

Estas informaciones son de propiedad de Bionexo y, por ello, no se deben copiar, distribuir o compartirlas sin la previa autorización de la compañía.

4.5 Redes Sociales

Bionexo respeta la libertad de expresión y el derecho a la opinión y el pensamiento crítico de sus colaboradores, sin embargo, resalta algunas consideraciones importantes que debemos tener en cuenta al usar las redes sociales, debido a que muchas de nuestras actitudes en internet se reflejan en la vida real y pueden ocasionar consecuencias tanto para la compañía como para nosotros. Por

ello, no aceptamos de nuestros colaboradores:

- Realizar declaraciones difamatorias o que puedan ocasionar impactos negativos a la imagen de Bionexo, terceros, competidores, socios de negocios y colegas de trabajo;
- Publicar imágenes y videos que puedan revelar alguna información confidencial de la compañía;
- Hacer alguna publicación que incite a la falta de respeto con relación a la orientación de género, raza, edad, religión, discapacidad o cualquier otra manifestación de carácter prejuicioso;
- Realizar publicaciones, crear páginas o manifestarse, de cualquier forma, en nombre de Bionexo, salvo en casos excepcionales y previamente autorizados.

4.6 Participación Religiosa, Sindical y Política

Los colaboradores tienen el derecho de libre manifestación y asociación sindical, política o religiosa. Sin embargo, debemos observar algunas directrices de la compañía para mantener un ambiente de trabajo respetuoso y conveniente para todos. Estas son:

- Las actividades deben ser efectuadas fuera del horario de trabajo y fuera del local de trabajo;
- No es permitido realizar actividades con recursos de Bionexo o vinculando a la compañía de cualquier manera;
- Tal actividad no debe impactar en el desempeño de las funciones del colaborador;
- Ningún colaborador está autorizado a imponer creencias religiosas o ideologías de cualquier naturaleza, uno al otro.

4.7 Comunicación con la Prensa

Solamente el CEO, miembros del Consejo de Administración y el área de Comunicación están autorizados a dar comunicados y aclaraciones en nombre de Bionexo.

En caso de que algún colaborador sea solicitado para dar cualquier tipo de información sobre la compañía o alguna de sus actividades, deberá entregar tal solicitud al área de Comunicación.

05. Relacionamientos

5.1 Clientes

La relación con nuestros clientes debe ser respetuosa, cordial, pautada excelencia en la prestación de servi-

cios, siempre en concordancia con nuestros valores de transparencia.

Es importante respetar la libertad de elección de nuestros clientes, darles informaciones claras y precisas sobre nuestras soluciones y actuar con seguridad y profesionalismo en todas las actividades.

Por ningún motivo debemos ofrecer o recibir cualquier tipo de gratificación o comisión de nuestros clientes.

5.2 Competidores

Bionexo respeta la legislación competitiva y de la misma forma exige a todos sus colaboradores y representantes el pleno cumplimiento de dichas normas.

Toda interacción con una empresa competidora debe basarse con mucho profesionalismo, respetando su imagen, reputación y productos.

Nadie está autorizado a emitir comentarios irrespetuosos sobre una empresa competidora o usar medios ilícitos para obtener informaciones al respecto.

5.3 Subcontratados – Proveedores y Prestadores de Servicios

Las directrices de este Código de Ética se aplican también a los proveedores y prestadores de servicios de Bionexo. Por eso, todo el personal subcontratado debe actuar dentro de los estándares éticos esperados por la compañía, basándose en la buena práctica de mercado y en los límites establecidos por la legislación.

No se permitirán prácticas que demuestren actos de corrupción o que, de alguna manera, denigren la imagen de Bionexo. Cualquier incumplimiento legal o normativo estará sujeto a rescisión de contrato y a la aplicación de las debidas consecuencias administrativas, civiles y/o criminales.

5.4 Sector Público

Bionexo interactúa con órganos públicos administrativamente (poder judicial, fisco, etc.) y comercialmente, con clientes y prospects (secretarías de salud, municipalidades, hospitales públicos, etc.).

En toda relación con agentes públicos, que incluye también a sus asesores, cónyuges y familiares de

primer grado, la interacción debe ocurrir de forma transparente y con base en la legislación y directrices internas de la compañía.

Bionexo repudia todo y cualquier tipo de acto de corrupción. De forma general, ningún colaborador o representante de Bionexo está autorizado a:

- Ofrecer, entregar, prometer, solicitar o recibir cualquier tipo de ventaja indebida (dinero, regalo, favores, etc.) de/a agente público;
- Cometer fraude en una licitación, como persuadir a los licitadores, acordar precios o cualquier otro modo de frustrar la competitividad;
- Cometer fraude en contratos con la Administración Pública;
- Intervenir o dificultar la investigación o fiscalización de órganos públicos.

Los colaboradores que tienen relación familia o de cercanía relevante con agentes públicos, deben indicar tal situación en el Término de Declaración de Conflicto de Intereses (Anexo 2), al final de este normativo.

Toda interacción con agentes públicos debe estar registrada en agenda, con las informaciones de fecha, horario, participantes y la finalidad del contacto/reunión.

5.5 Sindicato

Bionexo respeta el derecho de asociación sindical y negociación colectiva, y en el mismo sentido, se compromete a actuar según las directrices y convenciones sindicales.

06. Conflicto de Intereses

Se produce un conflicto de intereses cuando el colaborador tiene intereses personales que contradicen los intereses de la compañía. Ocasionando con frecuencia, comprometer su toma de decisión profesional.

Bionexo incentiva a todos los colaboradores a informar sobre situaciones de conflicto de intereses y se compromete a analizar cada situación individualmente, decidiendo por la opción que mejor resguarde al colaborador y a la empresa. Son ejemplos de situaciones de conflicto de intereses:

6.1 Comidas de Negocios

Las comidas de negocios entre colaboradores de Bionexo y clientes, clientes potenciales, proveedores y socios de negocios deben ocurrir solamente ante una

real necesidad del evento para los negocios y dentro de los estándares de normalidad en relación al horario, local, precio y número de participantes.

Sin embargo, cuando estemos participando en negociaciones con órganos públicos, ya sea para la obtención o renovación de licencias, licitaciones públicas o algún proceso de contratación directa, el pago de comidas a los agentes públicos de tales órganos no será permitido. Por ejemplo, si la empresa está participando en una licitación con determinada Secretaría de Salud, ningún colaborador de Bionexo podrá costear comidas de agentes públicos de este órgano mientras dure el proceso.

6.2 Relaciones Amorosas y Familiares

Para evitar situaciones de conflicto de intereses en situaciones en que dos colaboradores tengan alguna relación amorosa o de parentesco, debemos observar las siguientes directrices¹:

- Los colaboradores con algún tipo de relación familiar o amorosa podrán actuar en el mismo departamento, pero no podrán estar sujetos directamente uno al otro (por ejemplo: una relación entre un miembro y un gestor de equipo).
- Las relaciones amorosas y familiares entre los colaboradores deben ser comunicadas a la compañía, rellenando el Campo 4 del Término de Conflicto de Intereses (Anexo 2), que se encuentra al final de este normativo.

6.3 Ofrecimiento y Recepción de Cortesías y Regalos

Cortesías*	Regalos*
<p>Artículos sin valor de mercado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos de oficina (agenda, pluma, calendario, mouse pad...) • Gorra, remeras 	<p>Artículos con valor de mercado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Botellas de bebidas (vino, champán, whisky...), canastas con productos, caja de chocolates • Perfumes, relojes, joyas o semi-joyas
<p>*Esta es una lista de ejemplos y no aborda todos los artículos posibles. En caso de dudas, consulte su gestor más cercano o al área de compliance.</p>	

¹En los casos en que la relación involucre al Consejo de Bionexo y otros colaboradores, no serán considerados como conflicto de intereses, pues este órgano tiene un papel consultivo y no está directamente involucrado en la ejecución de las actividades de la empresa.

Se permitirá a los colaboradores que acepten cortesías y, si es viable, ofrecerlos, desde que sea previamente autorizado por la Junta Directiva del área. No es permitido comercializar internamente las cortesías recibidas.

Los regalos deben ser educadamente rechazados. Si este rechazo causa alguna incomodidad de la otra parte, el artículo podrá ser aceptado, pero será dirigido al área de Recursos Humanos para ser sorteado entre todos los colaboradores de la compañía.

No es permitido, bajo ninguna condición, aceptar, ofrecer, solicitar o prometer cortesías o regalos en forma de favor, dinero o recompensa.

Si la situación involucra a agentes públicos, no se podrá aceptar, ofrecer, solicitar o prometer regalos a los que tengan poder de interferir en los negocios realizados por Bionexo.

6.4 Eventos Patrocinados por Subcontratados

Los colaboradores que sean invitados a participar de eventos patrocinados por subcontratados deben comunicar a su gestor inmediato sobre su participación, informando la fecha y el horario de este.

Es permitido que los gastos del colaborador de Bionexo corran a cargo del patrocinador, desde que esta práctica se aplique a todos los invitados de tal evento. No se aceptarán tratos preferenciales.

6.5 Invitaciones de Entretenimiento

Invitaciones de entretenimiento y ocio (cine, teatro, viajes, shows, etc.) deben ser rechazados siempre que sea posible.

En casos excepcionales, en que el rechazo pueda causar alguna incomodidad (por ejemplo: recibido por correo, sorteo en algún evento del cliente/subcontratado, etc.), la invitación puede ser recibida y deberá ser inmediatamente enviada al área de Recursos Humanos, para su sorteo entre todos los colaboradores.

6.6 Actividades Paralelas

Bionexo permite que sus colaboradores desempeñen actividades paralelas, desde que estas se ejecuten fuera del horario de trabajo y no impacten el desempeño de sus actividades en la compañía.

Además, no se permitirá que el colaborador sea propietario o actúe en empresas competidoras, proveedores, clientes o relacionados al negocio de Bionexo.

Las actividades paralelas deben ser reportadas al área de Compliance, rellenoando el Campo 4 relacionado al Término de Conflicto de Intereses (Anexo 2), que se encuentra al final de este normativo.

6.7 Indicación de Profesionales y Proveedores

Recomendaciones de otros colaboradores o de proveedores son siempre bienvenidas, sin embargo, son necesarios los debidos cuidados para que no ocurran situaciones de conflicto de intereses.

Siempre que un colaborador indique a algún profesional para hacer parte del cuadro de colaboradores de Bionexo, o a un subcontratado (como proveedores y prestadores de servicios), los indicados tendrán que participar del mismo proceso de selección que efectúan los demás candidatos/competidores.

En todas las situaciones, el colaborador que realizó la indicación no podrá participar de la decisión del proceso de contratación.

07. Prevención del Acoso Moral y Sexual

Bionexo no permite ningún tipo de comportamiento que se caracterice como acoso moral o sexual. Para entenderlo mejor:

Acoso Moral es el acto de exponer a alguien a situaciones vejatorias y vergonzosas reiteradamente, causándole a la víctima una sensación de humillación delante de sus colegas de trabajo, clientes o subcontratados, o incluso ante sí mismo. Algunos ejemplos de acoso moral son:

- Ofender verbalmente o hacer insinuaciones de desprecio relacionada a la víctima;
- Perseguir a la víctima o inducirla al error en sus actividades;
- Divulgar rumores sobre la víctima;
- Tratar a la víctima de manera humillante y/o en desacuerdo con los demás;
- Rechazar algún tipo de contacto, privar o aislar a la víctima del resto del equipo;
- Hacer comentarios irrespetuosos por motivos de género, etnia o cualquier característica física.

Acoso sexual significa acercarse a alguien repetidamente con la intención de tener ventajas sexuales sobre la persona, contra la voluntad de la víctima. Son ejemplos de acoso sexual:

- Insinuar explícita o implícitamente, deseos sexuales hacia la víctima, contra su voluntad;
- Mirar sin pudor a alguien;
- Evaluar a alguien por sus características físicas;
- Amenazar con represalias y/o despidos a cambio de favores sexuales;
- Forzar a alguien a participar de encuentros fuera del trabajo;
- Contacto físico no deseado, entre otros.

Todas las situaciones de acoso moral o sexual deben ser inmediatamente reportadas a través de nuestro Canal de Comunicación o directamente a RH.

08. Protección de datos personales

De acuerdo con la Ley General de Protección de Datos (LGPD), N° 13.709/18, se considera como datos personales, todos los datos o conjunto de datos que posibilite la identificación de una persona, por ejemplo: nombre completo, DNI, teléfono celular, correo electrónico personal, entre otros.

En cumplimiento con la LGPD y en respeto a nuestros colaboradores, clientes, subcontratados y otros, Bionexo se compromete al uso de los datos dentro de los límites establecidos por la legislación.

Los datos de nuestros clientes, subcontratados y cualquier otra persona que interactúe con Bionexo son absolutamente confidenciales. De esta forma, no debemos llevar estas informaciones hacia fuera de las instalaciones de la compañía, física o virtualmente (enviado de correos, nubes, etc.), sin los debidos fundamentos legales.

09. Fusiones y adquisiciones (M&A)

Las operaciones de fusiones y adquisiciones deberán contar con una Due Diligence que será hecha por el área de Compliance, que evaluará los aspectos financieros, documentales y reputacionales de la empresa con la cual Bionexo esté en negociación. La continuación o no de la operación dependerá del resultado del análisis y del riesgo presentado.²

10. Donaciones filantrópicas y patrocinios

Cualquier sugerencia o solicitud de alguna donación o patrocinio de eventos, deberá ser enviada al área de Compliance, para que se haga una Due Diligence acerca de aspectos reputacionales y presencia de PEPs en la institución beneficiaria. La solicitud, junto con el resultado de Due Diligence, será destinada al CEO, para la decisión acerca de la continuidad o no del acto.

Todos los colaboradores pueden indicar una institución de su preferencia para recibir el beneficio. Sin embargo, serán atendidas preferentemente, las solicitudes de donación o patrocinio que tengan impactos positivos en la sociedad.

El área de Compliance solicitará posteriormente a la institución beneficiaria la debida rendición de cuentas del monto donado.

Para más informaciones, consulte la Política Anticorrupción de Bionexo.

10.1 Donaciones a partidos políticos

De acuerdo con la Ley de las Elecciones (N° 9.504/97), las personas jurídicas no están autorizadas a realizar aportes, en dinero o cualquier otra especie de valor, a partidos y candidatos políticos. Por lo tanto, Bionexo no realiza ninguna contribución a partidos políticos, agente público, candidato a cargo público, campañas partidarias y afines. De la misma forma, ningún colaborador está autorizado a realizar dichas contribuciones en nombre de la compañía.

11. Libros contables

Los informes de Bionexo deben ser precisos y fieles a la realidad. Ningún colaborador está autorizado a alterar, omitir o realizar informes falsos en los libros contables de la compañía.

Todas las operaciones hechas deben estar registradas. Las evidencias, como recibos, informes de auditoría, facturas, cotizaciones, etc., deben ser conservadas, preferentemente, en sus versiones originales.

² Se consideran PEPs (Personas Expuestas Políticamente) agentes públicos que desempeñen o hayan desempeñado en los últimos cinco años, en Brasil o en países, territorios y dependencias extranjeras, cargos, empleos o funciones públicas relevantes, del mismo modo sus representantes, familiares y colaboradores cercanos.

12. Prevención de lavado de activos y de financiamiento al terrorismo

Bionexo repudia cualquier actitud que configure lavado de activos y se compromete a tomar medidas para inhibir estas prácticas en sus actividades.

Cualquier sospecha o evidencia del crimen de lavado de activos debe ser inmediatamente reportado al área de compliance, para la toma de medidas apropiadas.

13. Responsabilidad ambiental

Respetamos la legislación ambiental y de la misma forma incentivamos a nuestros colaboradores, actitudes que demuestren respeto y responsabilidad con la naturaleza, con relación a la conservación del medio ambiente y protección animal.

14. Ética Profesional - Mantenimiento Correctivo y Preventivo

14.1 Canal de Comunicación

Todos los colaboradores deben reportar cualquier situación que vayan en contra de las directrices de este Código de Ética o de alguna norma legal. Si es de su preferencia, es posible que el reporte sea hecho de manera anónima, por medio del Canal de Ética de Bionexo, que es operado por una empresa independiente y que esta no tendrá ninguna interferencia o parcialidad interna de la compañía.

Bionexo alienta a todos a usar el Canal de Comunicación. Ningún colaborador sufrirá algún tipo de represalia por reportar de buena fe, una situación o sospecha de alguna actividad irregular.

Teléfonos	País
900808685	España
18000624235	Mexico
8008001446	Argentina (Republica)
8005189335	Colombia (Republica De)

- Site: <https://www.canalconfidencial.com.br/bionexo/>

En caso de dudas, los colaboradores también pueden usar el correo electrónico descrito adjunto, que será enviado directamente al área de Compliance de Bionexo:

- E-mail: compliance@bionexo.com

14.2 Comité de Ética

El Comité de Ética es el órgano responsable de gestionar la ética dentro de Bionexo, analizando y evaluando las situaciones de infracción y aplicando las penalidades correspondientes, siempre que sean necesarias.

14.3 Penalidades

Siempre que se identifique una irregularidad, el Comité de Ética puede optar por la aplicación de una sanción al infractor. Estas pueden ser:

- Advertencia por escrito;
- Suspensión;
- Despido con y sin justa causa;
- Acciones judiciales apropiadas.

Se resalta que las directrices de este Código de Ética no solamente se aplican a los colaboradores de Bionexo, sino también a sus subcontratados y socios de negocios. Cualquier incumplimiento de las directrices de esta normativa está sujeta a la responsabilidad legal y a la rescisión inmediata del contrato firmado con Bionexo.

¡Contamos con la colaboración y participación de todos para seguir avanzando en el camino de la ética y la integridad!

bionexo